Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 10/06/2022

VISTO el expediente Nº E-26966-2022 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita adquisición de insumos descartables destinados al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

Que resulta procedente aprobar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, articulo 18, inciso l).

Que se debe autorizar el gasto, según jurisdiccional de compra vigente, mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y Decreto Provincial Nº 674/11, y la Resolución. O.P.C. N° 17/21.

Que resulta oportuno, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 00085/22 de la RAF 103, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 a la firma DALEPLAST S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70905303-1, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 CENTAVOS ($671.577,75).

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 2431/21 y 05/22.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE LA
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la Contratación Directa Nº 85/22 RAF 103, mediante la cual tramita la adquisición de insumos descartables destinados al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 85/22 RAF 103, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 a la firma DALEPLAST S.R.L., C.U.I.T. N°30-70905303-1, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL

G.T.F.
RO

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

…///2

QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 CENTAVOS ($671.577,75),

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Insumos Básicos, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, e Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. Nº 023 /22.

G.T.F.
RO

Abog. FOSSATI, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P- Prov. de Tierra del Fuego